

cultura, Pesca y Alimentación, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de fecha 15 de febrero de 1995, se transcribe a continuación la siguiente corrección:

En el anexo, número de orden 1. Donde dice: «Subsecretario/a Director general», debe decir: «Secretario/a Director general».

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**4857** *RESOLUCION de 2 de febrero de 1995, de la Comisión Permanente de Selección de Personal, por la que se convoca a don José Antonio Becerra Queijo y don José Francisco Cao Balboa a la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 18 de octubre de 1990.*

Por Ordenes de 13 de enero de 1995, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 30, se dispuso el cumplimiento, en sus propios términos, de las sentencias dictadas el 21 de junio y el 5 de julio de 1994, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en los recursos números 1.087/1991 y 1.062/1991, promovidos ante dicha jurisdicción por don José Antonio Becerra Queijo y don José Francisco Cao Balboa.

De acuerdo con los términos de las citadas sentencias, esta Comisión Permanente de Selección de Personal ha resuelto:

Primero.—Convocar a don José Antonio Becerra Queijo y a don José Francisco Cao Balboa a las diez horas del día 10 de marzo, viernes, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (Subdirección General de Selección), sita en la calle Atocha, 106, de Madrid (planta baja), para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas unitarias para ingreso, por el sistema de promoción interna, en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, regidas por la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 18 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23). En el caso de no presentarse a la mencionada convocatoria, los opositores en cuestión quedarán decaídos en su derecho.

Segundo.—Para la realización del citado ejercicio, los opositores convocados portarán el documento nacional de identidad, lápiz de grafito del número 2 y goma de borrar.

Madrid, 2 de febrero de 1995.—El Presidente de la Comisión, Andrés Fernández-Cuervo Arroyo.

## ADMINISTRACION LOCAL

**4858** *RESOLUCION de 25 de enero de 1995, del Ayuntamiento de Antas de Ulla (Lugo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado de Biblioteca.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 19, de 24 de enero de 1995, se publican las bases que han de regir la convocatoria de concurso de méritos para proveer la plaza que

se indica, incluida en la oferta de empleo de este Ayuntamiento para 1994.

Plaza: Encargado de la Biblioteca Pública Municipal (encuadrada en la plantilla de personal laboral fijo, con jornada a tiempo parcial de veintiséis horas treinta minutos semanales, y con nivel de titulación de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente).

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Antas de Ulla, 25 de enero de 1995.—El Alcalde, José Antonio Varela Casal.

**4859** *RESOLUCION de 26 de enero de 1995, del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Conductor Lacero.*

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del día 14 de enero de 1995, número 12, el anuncio de la convocatoria de dos plazas de Conductor Lacero, vacantes en la vigente plantilla de personal laboral de esta Corporación, se hace público a los efectos de la presentación en el Registro General del Ayuntamiento de Granollers de las solicitudes a partir de los veinte días naturales siguientes al de esta publicación, teniendo en cuenta el de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Granollers, 26 de enero de 1995.—El Alcalde.

**4860** *RESOLUCION de 26 de enero de 1995, del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Educador de calle.*

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del día 14 de enero de 1995, número 12, el anuncio de la convocatoria de una plaza de Educador de calle vacante en la vigente plantilla de personal laboral de esta Corporación, se hace público a los efectos de la presentación en el Registro General del Ayuntamiento de Granollers de las solicitudes a partir de los veinte días naturales siguientes al de esta publicación, teniendo en cuenta el de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Granollers, 26 de enero de 1995.—El Alcalde.

**4861** *RESOLUCION de 26 de enero de 1995, del Ayuntamiento de Valladolid-Fundación Municipal de Cultura, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Graduado Social.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» del pasado día 23 de enero publicó la convocatoria pública, bases y pruebas para la provisión de una plaza de Graduado Social de la Fundación Municipal de Cultura.

El contrato será en régimen laboral, con carácter fijo, a tiempo completo.

Dicha convocatoria se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de la Fundación Municipal de Cultura y en el excelentísimo Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, que se ajustarán al modelo aprobado en la convocatoria, se presentarán en las oficinas de dicha fundación, sitas en la Casa Municipal de Cultura «Revilla», calle Torrecilla, 5, 47003 Valladolid, directamente o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo